

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 3 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 41 minutos, y se pone á las 5 horas y 47 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.  
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 tarde.  
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.  
De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de san Matías, apóstol, en Judea.

Santa Romana, virgen y mártir.

Santa Primitiva, mártir, en Roma.

San Sergio, mártir, en Cesárea de Capadocia, del cual tenemos escritos hechos memorables.

Los santos mártires Montano, Lucio, Juliano, Victorico, Flaviano, y sus compañeros, en Africa.

San Pretextato, obispo y mártir, en Ruan.

San Modesto, obispo y confesor, en Tréveris.

San Edilberto, en Inglaterra, rey de Kent.

La primera invencion de la cabeza del Precursor del Señor, en Jerusalem.

CULTOS.—Mañana jueves.—En los Capuchinos continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; en seguida misas rezadas hasta las once y media. Al anochecer se rezará el rosario, un rato de meditacion, estacion y la reserva.

En San Jerónimo habrá jubileo y fiesta en honra del apóstol San Matías; á las nueve nona y la misa mayor cantada por la Rda. Comunidad.—Desde primeras vísperas de hoy, hasta la puesta del sol de mañana se puede ganar indulgencia plenaria.

En San Felipe Neri, al anochecer, se verificará el ejercicio en honra del Santo su Titular, con sermón por uno de los padres de aquella Congregacion.

CORTE DE MARIA.—En la Merced, á la Virgen su Titular.

## SECCION NACIONAL.

### LO PRACTICO Y LO ILUSORIO.

Defiende el Sr. Moyano, despues de demostrar en un luminoso discurso que el deber de todo Gobierno es el de prohibir el trabajo en los días festivos, que se conceda á las autoridades el derecho de castigar las infracciones á esta ley divina y natural, y que ademas reconocen y sostienen todos los Gobiernos de los países civilizados que miran por el orden, el bienestar y la moralidad de los pueblos.

Pura y simplemente, el Sr. Moyano pide un articulo que diga: «Las autoridades de los pueblos podrán castigar la infraccion de la ley del descanso en los días festivos.»

Esto no se puede rechazar, y no se rechazará; esto no cubrirá la gran responsabilidad de los Gobiernos en este punto, y no impedirá que se trabaje los domingos en muchos pueblos, pero con esto se logrará que en muchos otros impere la ley de Dios porque las autoridades usen del derecho que el Código les conceda.

Esto es, pues, práctico; esto producirá un bien mayor ó menor en todas partes, y muy grande en aquellas comarcas en que contra el espíritu y los sentimientos generales, dos ó tres impíos usureros se gozan en herir las creencias religiosas y dar malos ejemplos.

Tributamos, pues, un aplauso sincero al respetable Sr. Moyano por su discurso y lo que por él se obtenga.

Tambien se lo tributamos, siguiendo nuestra constante tradicion, al conde de Canga-Argüelles por su discurso, si bien el resultado nos dejará como estábamos, en la horrorosa situacion que se determina por el desbordamiento cínico de la impiedad y de la obscenidad en una parte de la prensa periódica y hebdomadaria é ilustrada.

Aunque el conde de Canga-Argüelles retiró su enmienda, que no era todo lo precisa que debiera, la comision del Código adicionó el artículo en estos términos:

«Se establecerán sanciones penales eficaces para proteger el culto, sus ministros, las ceremonias y manifestaciones públicas de la religion católica, que es la del Estado, sin perjuicio de la tolerancia

religiosa, tal como se halla establecida en el art. 11 de la Constitucion.»

¡Agua de cerrajas! ¿Quiere una prueba de ello el conde de Canga Argüelles? Pues la tiene concluyente en el lenguaje de los periódicos radicales y fusionistas.

No negará que á poco que creyera cohibida la *santa libertad de la irretigion y de la oscenidad* por la adiccion, al artículo, habrían puesto el grito en el cielo todos los periódicos. Y no ha habido nada de eso. Los periódicos radicales han recibido con la misma sonrisita de profundo desden el discurso del conde de Canga-Argüelles que la adiccion que en virtud del discurso y como pago nada costoso de la benevolencia conservadora, se ha puesto al artículo del Código.

En cambio vean lo que un periódico ministerial y relativamente conservador dice del discurso y de las pretensiones del Sr. Moyano:

«Reconociéndose la bondad del pensamiento, cuya realizacion persigue hace tiempo el señor Moyano, el descanso en los domingos como precepto religioso y como disposicion de higiene, su discurso de ayer ocasiona más de una sonrisa y da lugar á todo género de razonamientos, desde los más intransigentes en contra de la idea, hasta los más entusiastas en pró de que llegue á practicarse.

Desde luego, una porcion de consideraciones abonan la importancia de consagrarse el sétimo día de la semana al descanso; más es modificacion de nuestras costumbres que no puede conseguirse por medio de disposiciones coercitivas, al menos bajo régimen liberal. La actividad individual ó colectiva en los tiempos modernos, no consiente esa medida tiránica y la consagracion de las festividades al descanso, que es útil y necesaria por modo indiscutible, no puede imponerse, ha de nacer del convencimiento y de la posibilidad de todos y cada uno de los que forman la sociedad.

Si la Religion y la higiene arraigan como deben en todas las clases sociales, sin que sea precisa disposicion alguna de los poderes públicos, aquella racional, culta y sana costumbre se establecerá.

No sirve mucho el ejemplo de otras naciones en nuestro país, donde por falta de hábitos de trabajo es necesario repartir la actividad en todos los días de la semana.»

La Opinión ve amenazada la actividad de los usureros y caciques que más por alarde de impiedad que por ganancia, obligan á trabajar á los infelices jornaleros, y pone el grito en el cielo, y no sabe lo que se dice para defenderlos.

Porque decir que en Inglaterra, Suiza, Bélgica, los Estados Unidos, hay menos hábitos de trabajo que en España, y decir que coartar la libertad del trabajo en los días festivos es un acto inaudito de tiranía, es simplemente cuadrarse delante del sentido comun y del ejemplo de las que son hoy las primeras naciones del mundo, para arrojarles un mentís á la cara.

Por lo demas, repetimos lo que dijimos apoyándonos en una frase gráfica del venerable Obispo de Zamora: mientras no se corte la raíz de las enfermedades (que es el liberalismo,) siempre estaremos enfermos.

MADRID 19 DE FEBRERO.

Por delito de calumnia al venerable Obispo de Badajoz ha sido condenado un redactor del *Motin* á tres meses de arresto mayor con las costas procesales y pago de las ocasionadas al acusador privado, debiendo sufrir el reo, por su insolvencia el apremio personal subsidiario, conforme al artículo 50 del Código penal, ó sea de un día más de arresto por cada cinco pesetas.

Si los desgraciados que calumnian al clero recibieran siempre el severo castigo que merecen, seguramente no habria tanto libelo como hoy día se publica.

— Se ha repartido á los diputados y senadores el *Libro rojo*, que contiene documentos diplomáticos

referentes á la cesion hecha por Alemania al establecimiento de una estacion naval en las Carolinas; al arbitraje de España en el conflicto surgido entre Italia y Colombia; al establecimiento de Cámaras de Comercio en el extranjero, y á la prórroga del convenio de los Estados-Unidos de América.

En lo referente á la renuncia de Alemania al derecho de una estacion naval en las Carolinas, sólo se publican las notas dirigidas á nuestros representantes en el extranjero dándoles cuenta de la renuncia; pero falta el documento oficial en que el Gobierno de Berlin lo comunicó al nuestro, y que debería ser el que sirviera de base, tanto para acreditar en forma la cesion del derecho, cuanto para justificar la circular diplomática encargada de comunicarlo á nuestros representantes.

De manera, que las Córtes reconozcan esta renuncia por el contexto de las comunicaciones expedidas á nuestras legaciones por el ministro, pero sin que puedan apreciar los términos en que está hecha.

Respecto al arbitraje de España en el conflicto de Italia y Colombia, aparece de una manera clara que mientras el asunto estaba sometido al árbitro, el Gobierno de Italia seguía sus negociaciones y hasta formaba un protocolo completo con el representante de Colombia, irregularidad diplomática que no acertamos á explicarnos, pues la práctica en estos casos es dejar al árbitro la intervencion completa para que pueda desembarazadamente ejercer sus funciones.

Por los documentos publicados podrán conocerse las resoluciones definitivas que ya eran del dominio público; pero no es posible apreciar ni el curso ni la importancia de las negociaciones.

— Interesa, lo mismo á los municipios que á los cosecheros, el conocimiento de una reciente resolucion del ministro de la Gobernacion. Es el caso que el gobernador y la comision provincial de Toledo aprobaron como legal el arbitrio establecido por el ayuntamiento de Yepes de un real por cada carga de uva que en esa villa introducian los forasteros. Interpuesto recurso por los vecinos de Huerta y Cabañas, no sólo se ha revocado en el ministerio la providencia del gobernador que aprobó tal arbitrio, sino que se ha ordenado la devolucion de las cantidades por tal concepto cobradas «á costa de los consejales que votaron el acuerdo» y la remision del expediente á la audiencia de Madrid para que se instruya la causa correspondiente.

— Notable ha sido el discurso pronunciado por el conde de San Bernardo en el Congreso, pintando el estado precario de nuestra agricultura. Fué muy celebrado y aplaudido y se reconoció la necesidad de conceder proteccion á aquella fuente casi ciega de la riqueza pública; pero concretar y precisar de qué clase ha de ser dicha proteccion no se hizo ni podrá hacerse.

— Parece ser que el dictámen de los seis médicos nombrados por el tribunal sentenciador para averiguar el estado mental del reo Galeote ha sido ya emitido, declarándose en él por unanimidad que el reo se halla loco, por cuya razon le comprende la excepcion estatuida para la aplicacion de la pena de muerte. Con lo cual se han cumplido todas las profecías que se hicieron á raíz del crimen y que anunciaron en todos los tonos que el reo no sería ejecutado. Seis médicos le dan la vida: no se podrá decir otro tanto de algunos enfermos asistidos por una facultad tan numerosa.

— El ilustre catedrático Sr. Menéndez Pelayo dió anoche su anunciada conferencia sobre *Quintana y su tiempo*, pronunciando un notabilísimo discurso.

Considera á Quintana como poeta clásico, colocándole al nivel de fray Luis de Leon, pero no lo conceptúa genio superior.

Afirma que, atendiendo á sus esfuerzos por la libertad y á sus cantos patrióticos, puede decirse que Quintana fué y es entre nosotros lo que en Grecia fué Píndaro.

El elocuente y erudito orador recogió abundante cosecha de aplausos y felicitaciones.

— Por el ministerio de Estado se ha declarado órgano oficial de aquel departamento el *Boletín de Cámaras de Comercio*, el cual publicará periódicamente extractos de la correspondencia de los representantes diplomáticos y consulares de España, con una revista de las noticias de orden económico que puedan interesar á las clases productivas é industriales.

— Dice *El Orden* de Tarragona, que el domingo se alteró el orden en la villa de Uldecona, con motivo de resistirse el vecindario al pago de un impuesto, y que intervino la Guardia civil; pero en vez de calmar los ánimos, los irritó mucho más, y la cosa hubiera pasado á mayores, si no hubiese tomado parte el alcalde, pues los guardias se disponían á hacer fuego á la muchedumbre.

— El gobernador de Valencia ha pedido antecedentes respecto al desarrollo de la lepra en los distritos de Albaida y Gandía, con el objeto de adoptar las disposiciones correspondientes en el caso que se confirmen los rumores de que nos hicimos eco.

— Es tanta la abundancia de sardinas que estos días se observa en la costa comprendida entre Finisterre y Vigo, que los capitanes de algunos vapores que fondean en este puerto, manifiestan que durante la noche molesta mucho á la vista la fosforescencia que dicho pescado produce en el mar.

— Refiere *El Correo* que hace poco ha fallecido en la corte un coronel que ha distribuido su herencia de modo extraño. A la madre de un pintor y á la esposa de éste les ha dejado, sin haberlas visto nunca, 10.000 pesetas á cada una. A otra persona «el mayor de los baules que tenía en su cuarta.» Dentro del baul había un saco de lona con este letrero: «¡Dinamita! ¡Cuidado con la explosión!» La curiosidad hizo que una señora cortara la tela del saco, del cual cayeron 9.000 duros en viejas, auténticas y legítimas peluconas.

— Procedente de Londres han regresado á Madrid los inspectores de vigilancia que fueron á dicha capital de orden del gobernador civil con objeto de conducir á esta corte á Isidoro Victoria, presunto autor de una estafa de grande importancia llevada á cabo en casa del banquero señor Ortueta.

El detenido, que la policía británica puso á disposición de nuestro ministro de Londres, se halla ahora á la del juez de la Latina.

El viaje ha sido efectuado desde Londres á España el vapor *Bilbao*.

— El periódico *Le Matin* publica un despacho diciendo que no es cierto que los alemanes residentes en España hayan recibido orden de regresar á su país para hacer el servicio de las reservas.

Añade que lo único que hay de cierto es que los alemanes que pertenecen á la landwehr han recibido instrucciones para el caso de que sean llamados.

Segun dichas instrucciones, en el caso de que la clase de la landwehr á que pertenezcan los alemanes residentes en España fuese convocada, los interesados deberán embarcarse en Barcelona ó en otro puerto del Mediterráneo para Génova, y dirigirse á Alemania por la vía de San Gothardo.

— Su Santidad el Papa Leon XIII (q. D. g.) se ha designado bendecir especialmente á los redactores y colaboradores de *Dogma y Razon*, para que sigan constantemente en los caminos de la verdad católica.

La solicitud del Soberano Pontífice, dice con este motivo la citada Revista, demostrada en esta prueba de paternal afecto, ha de robustecer en nuestras almas el decidido propósito de ser siempre, mediante la gracia de Dios, íntegros en la doctrina é intransigentes con el error.

— El miércoles principiaron en toda la India inglesa grandes fiestas para celebrar el jubileo de la reina Victoria, ó sea el 50º aniversario de la coronación de la reina, que es hoy emperatriz de la India.

La reina ha fundado con este motivo una nueva orden, que se llamará la «Eminentísima Orden del Imperio Indio.»

Veinticinco mil presos han sido puestos en libertad, y los 250 millones de orientales que pueblan aquel vasto imperio firman mensajes de adhesión á la soberana y celebran con prolongados festejos el feliz aniversario.

— Se asegura con alguna certeza que el Gobierno francés ha presentado á Mons. Joulon, Arzobispo de Besanzon, para la silla vacante de Lion. El nuevo Arzobispo será preconizado en el consistorio de 28 de Febrero. Mons. Joulon nació en Paris en 29 de Abril de 1823; el año de 1867, siendo rector del Seminario de Notre Dame des Champs, fué elegido Obispo de Nancy, y Arzobispo de Besanzon en 1882.

— Son curiosas é interesantes estas noticias de Abisinia:

Segun el *Afrés*, periódico árabe, el rey Juan de Abisinia salió de la capital á la cabeza de 6.000 hombres, despues de haber pasado con su familia las fiestas de Navidad. Llevaba la intencion de reunirse con Ras-Alua, y atacar en su compañía á Masuah.

Pocos días ántes había enviado á Senajé 8.000

hombres y ocho cañones de grueso calibre. Su ejército se compone de 14.000 hombres, que con los 20.000 de Ras-Alua, suman un total de 34.000. Se dice que el rey pasará algunos días en el cuartel general de Ras-Alua para combinar un plan de ataque con su generalísimo.

Entre el Estado Mayor del rey está el príncipe Habroun, hijo del infortunado Teodoro, que continúa encadenado, por haber supuesto los abisinios que trataban los italianos de ponerle en el trono. Un banquero de Adén ha enviado al rey Juan 200.000 *tallaris* de María Teresa, que había recibido para él sin saber de quién.

Esto puede que nos lo diga *La Gaceta* de Moscú, que ya nos habló ántes de los cosacos que estaba en el ejército del rey Juan, y á quienes se debían las victorias contra los ingleses y contra los italianos.

## PALMA 23 DE FEBRERO

### SEGUNDA TANDA

#### DE LOS SANTOS EJERCICIOS.

En la mañana del sábado 12 del presente mes, ha terminado felizmente la segunda tanda de los Santos ejercicios espirituales, dada en la Casa Misión por nuestro dignísimo Prelado y con la cooperación del R. P. Bayó Superior de la misma.

Es muy consoliador el espectáculo que ofrece el clero del Obispado, concurrendo presuroso á la indicación de S. E. I.; por esto, nuestro venerado Prelado, deseando satisfacer los deseos de sus amados sacerdotes, que anhelaban escuchar su autorizada y elocuente palabra durante este santo tiempo de retiro, aunque apremiado por diversos asuntos que reclamaban su atención y presencia, como la Santa Pastoral Visita que se encuentra actualmente girando en esta ciudad, ha tenido á su cargo las pláticas y algunos otros actos religiosos compatibles con los demas deberes del cargo Pastoral.

Reconoce el clero la necesidad del santo recogimiento, y asiste con el mayor gusto y satisfacción. Todos quedan sumamente complacidos de haber podido pasar estos días en el retiro y conservarán eterna memoria de las meditaciones y pláticas llenas de erudición y unción evangélica.

Gracias á un especial favor de la Providencia, no ha ocurrido la menor novedad á nadie apesar de ser tan crecido el número de los señores ejercitantes y de lo desapacible y crudo del temporal, pudiendo asistir puntualmente á los actos marcados en el reglamento.

S. E. I. queda muy satisfecho del notable recogimiento y puntualísima asistencia de todos, lo que hace presagiar que los frutos del santo retiro serán muy eficaces y duraderos.

Nadie olvidará el acto final de la renovación de obediencia al Excmo. Prelado. Aquel cariñoso abrazo con que S. E. I. estrechó á sus dignísimos cooperadores en el apostolado, no se olvidará jamás. El ardiente deseo del celosísimo Pastor que decía á cada uno *paax Domini sit semper tecum*, es la síntesis de los ejercicios.

La paz de Dios, que supera todo sentido, es la mayor gracia que puede reportarse del singular beneficio dispensado al Clero del Obispado en los Santos ejercicios. Esa paz no la da el Señor como la da el mundo, sino que es prenda de fortaleza con que asiste á sus ministros para que peleen con denuedo las batallas del Señor.

Ella será manantial fecundo de bendiciones y gracias, no sólo de los sacerdotes, sino de los fieles todos.

Y hé aquí por lo que nuestro venerable Prelado, atendiendo á las bellísimas disposiciones y ejemplos tan significativos como los que ha tenido la ocasión de admirar en su amado clero, y persuadido de que ni uno solo en toda la Diócesis dejará de aprovecharse de tan singular beneficio del santo recogimiento, reputándose muy feliz, da gracias á Dios por los consuelos que le proporciona en medio de las amarguras de los tiempos que atravesamos, y porque el Señor en su infinita misericordia se ha servido concederle el gobierno de una grey, á quien dirigen por los senderos de la virtud, guardando vigilantes y cuidadosos su fe, Sacerdotes celosísimos, operarios evangélicos de corazón esforzado y de probada virtud.

En los momentos que trazamos estas mal perjeñadas líneas se está ejercitando espiritualmente la tercera tanda, última que ha de tener lugar ántes de empezar el santo tiempo de cuaresma, y terminando el cual continuarán las demas tandas mediante la gracia de Dios.

Se han ejercitado en esta segunda tanda los señores siguientes:

M. I. Sr. D. Luis Gamundí y Tomas, Canónigo.  
M. I. Sr. D. Lorenzo Despuig y Fortuñy, id.

M. I. Sr. D. Gaspar Vidal y Vidal, id. Doctoral.  
Sr. D. Francisco Salvá y Fullana, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Licdo. D. Miguel Porcel y Mas beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Licdo. D. Tomás Pizá y Muntaner, id. id. id.

Sr. D. Agustin Vidal y Salvá, id. id. id.

Sr. D. Andrés Llambias y Cabrer, id. id. id.

Sr. D. Simon Ramonell y Campomar, id. id. id.

Sr. D. Francisco Ramonell y Ros, id. id. id.

Sr. D. Juan Antich y Palmer, id. adscrito á la Santa Iglesia Catedral.

Sr. D. Miguel Miralles y Font id. id. id.

Sr. D. José Morey y Crespi id. id. id.

Sr. D. Miguel Alomar y Barbarín id. id. id.

Sr. D. Juan Ripoll y Llinás, Ecónomo de San Jaime.

Sr. D. Guillermo Fiol y Pujadas, id. de Inca.

Sr. D. Francisco Rullan y Rullan, id. de Buñola.

Sr. D. Bernardo Salas y Rámis, id. de Pollensa.

Sr. D. Juan Riera y Jaume, id. de Muro.

Sr. D. Nicolas Serra y Nicolau, id. de Sta. Margarita.

Sr. D. Melchor Tugores y Riutort, id. de la Puebla.

Sr. D. José Ordinas y Bauzá, Vic.º de Sta. Eulalia.

Sr. D. José Marcó y Alcover, id. de Sta. Cruz.

Sr. D. P. Cirilo Rámis y Fluxench, id. supernumerario de S. Jaime.

Sr. D. Felipe Seguí y Florit, id. de S. Nicolas.

Sr. D. Pablo Albertí y Albertí, id. de Calviá.

Sr. D. Pablo Albertí y Pericás, id. de Selva.

Sr. D. Pedro Tomás y Albertí id. de S. Nicolas.

Sr. D. Antonio Bauzá y Ferragut, id. de Pollensa.

Sr. D. Bartolomé Jordá y Mas, id. de María.

Sr. D. Francisco Cifre y Bibiloni, id. de Pollensa.

Sr. D. José Riutort y Ribot, id. de Petra.

Sr. D. Rafael Rámis y Miguel, id. de Muro.

Sr. D. José Coll é Isern, id. de Escorca.

Sr. D. Cosme Vidal Carreras, id. de Sta. Margarita.

Sr. D. Rafael Daviu y Jaume, id. de Establiments.

Sr. D. Sebastian Binimelis Quetglas, id. de San Miguel.

Sr. D. Miguel Pujadas y Ferrer, id. de Campanet.

Sr. D. Cosme Oliver y Vidal, id. de Felanitx.

Sr. D. Guillermo Oliver y Roselló, id. de Santa Eugenia.

Sr. D. Miguel Arbona y Mayol, id. de Algaida.

Sr. D. José Amengual y Artigues, Custos de San Antonio de Viana.

Sr. D. Miguel Amengual y Busquets, Capellan de las Capuchinas.

Sr. D. P. Francisco Angelo Bannasar y Albertí, Custos de la Bonanova.

Sr. D. Pedro Colom, Pbro. adscrito á la Santa Iglesia Catedral.

Sr. D. Rafael Barrera, id. id. á Sta. Eulalia.

Sr. D. Joaquin Ferrer y Torrelló, id. id. id.

Sr. D. Juan Mandilego y Palmer, id. id. á Santa Cruz.

Sr. D. Bartolomé Mesquida y Tous, id. id. id.

Sr. D. Manuel March y Reynés, id. id. id.

Sr. D. Gabriel Sijar y Mora, id. id. id.

Sr. D. José Ribera y Jaquotot, id. id. id.

Sr. D. Juan Cortey y Marroig, id. id. á San Jaime.

Sr. D. Sebastian Ginard y Ferrer, id. id. id.

Sr. D. José Cabrer y Nicolau, id. id. á San Nicolas.

Sr. D. Francisco Forteza y Cortés, id. id. id.

Sr. D. Joaquin Deyá y Bauzá, id. id. al convento de San Francisco de Palma.

Sr. D. Gabriel Pujals, id. id. id.

Sr. D. Felix Campins y Coll, id. id. á San Felipe Neri, id.

Sr. D. Andres Gelabert y Oliver, id. id. á la Merced.

Sr. D. Jaime Cañellas y Compañy, id. id. id.

Sr. D. José de Oleza y Cabrera, id. id. á la Iglesia de Montesion.

Sr. D. Bernardo Campomar y Carrió, id. id. á la Parroquia de Muro.

Sr. D. Joaquin Miró y Bonnin, id. id. de Porreras.

Sr. D. Jaime Bosch y Sureda, id. id. de Manacor.

Sr. D. Andres Pont y Llodrá, id. id. id.

Sr. D. Gabriel Tomas y Siquier, id. id. de Búger.

Sr. D. Mateo Llobera y Guasp, id. id. id. de Inca.

Sr. D. Antonio Ferragut y Rámis, id. id. id.

Sr. D. Antonio Coll y Janer, id. id. id.

Sr. D. Gabriel Reus y Alzina, id. id. id.

Sr. D. Antonio Ferriol y Mayol, id. id. id. de Valldemosa.

Sr. D. Juan Antonio Galmés y Femenía, id. id. de San Lorenzo.

Sr. D. P. Simon Vicens y Ferrá Carmelita, id. id. de Galilea.  
 Sr. D. Lorenzo Ginard y Barceló, adscrito á la Parroquia de San Juan.  
 Sr. D. José Ballester y Canals, id. id. id. de Sóller.  
 Sr. D. Antonio Caparó y Albertí, id. id. id. id.  
 Sr. D. Juan Simonet Morell, adscrito á la parroquia de Sóller.  
 Sr. D. Miguel Vicens y Llobera, id. id. id. de Petra.  
 Sr. D. Miguel Rubí y Alzamora, id. id. id. id.  
 Sr. D. Francisco Torrens y Nicolau, id. id. id. id.  
 Sr. D. Antonio Crespí y Socías, id. id. de la Puebla.  
 Sr. D. Juan Vila y Mayol, id. id. de Pollensa.  
 Sr. D. Juan Bota y Llompert, id. id. id. id.  
 Sr. D. Gabriel Comas y Mir, id. id. id. de Esporlas.  
 Sr. D. José Socías y Torrens, id. id. id. de Llubí.  
 Sr. D. Gabriel Coll y Oliver, id. id. id. de Pina.  
 Sr. D. Bernardo Arrom y Amengual, id. id. id. de Costitx.  
 Sr. D. Juan Coll y Bauzá, id. Vicario de Capdellá.  
 Sr. D. P. Antonio Serra y Juan, Carmelita.  
 Sr. D. Juan Francisco Aparici.

(Del Boletín Oficial Eclesiástico.)

**GACETILLA LOCAL.**

Con la severidad y brillantez con que se acostumbra celebrar todos los actos del culto católico en la Santa Iglesia Catedral, terminó anoche la solemne oración de Cuarenta Horas que todos los años se verifican para desagraviar debidamente al Señor, en el agosto Sacramento de su amor, por las muchas y gravísimas ofensas que recibe durante los días de Carnaval.

Los oradores que han ocupado el púlpito, fueron el M. I. Sr. D. Matías Company, canónigo Lectoral; Sr. D. Francisco de Santiago Santaella, beneficiado del Concordato; y el M. I. Sr. D. Gaspar Vidal, canónigo Doctoral; quienes pronunciaron discursos elocuentes en alabanza de las bondades y misericordia de Dios, y en elogio de la sublimidad de la doctrina que enseña la Iglesia.

La magnífica partitura de la Misa que ayer se cantó es composición de nuestro amigo el presbítero D. Rafael Llabres; la Salve y el Credo son composiciones de D. Bartolomé Llabres, Pbro. Conocida la inteligencia de estos señores respecto al arte de la música y canto, bastará decir que estas obras están inspiradas por la más deliciosa armonía religiosa que arrebató los corazones y hace elevar el pensamiento á las regiones de la inmortalidad.

Nuestro distinguido paisano el bajo Sr. Samper tomó parte en el canto del Credo, con tan fiel interpretación y delicado gusto, que reveló su excelente escuela y su sonora, agradable é imponente voz.

El concurso á todos los actos ha sido numerosísimo, especialmente anoche, en que el gentío llenaba las tres bóvedas de aquel espacioso templo. El señor Obispo hizo la función de la reserva y asistió una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento.

Esta mañana en todas las parroquias y en la mayor parte de las demas iglesias se ha verificado la bendición y distribución de las cenizas.

Esta noche en algunas parroquias empiezan ya los sermones cuaresmales.

Como quiera que algunos abrigan ciertas dudas con respecto á la clase de moneda que debe quedar fuera de circulación en conformidad al Real decreto al efecto publicado, bueno será recordar que la que se retira son los duros acuñados con anterioridad al año 1868, es decir, que quedarán fuera de circulación los que llevan el busto de D.ª Isabel II, Fernando VII, Carlos IV y demas antiguos, admitiéndose en cambio los acuñados con los bustos de don Alfonso 6 de D. Amadeo y los duros republicanos. Quedan tambien en circulación los medios duros, las piezas de á dos pesetas, las pesetas sencillas, y las monedas de á real y dos reales, y se declaran fuera de curso las piezas de á dos cuartos sencillos y ochavos del sistema antiguo y todas las monedas de bronce anteriores al año 1868, como son céntimos de escudo, de real, etc.

Las monedas que se retiran de la circulación deben admitirlas los establecimientos del Estado en pago de contribuciones, rentas, impuestos y derechos hasta el día último del mes corriente, y las Tesorerías de Hacienda las admitirán hasta el 10 de Marzo próximo, desde cuya fecha quedan fuera de curso legal.

Apesar de haberse publicado la ley en el Boletín oficial de esta provincia, nos parece que ahora sería oportuno recordarlo á los habitantes de esta

capital por medio de un pregon, á fin de evitar, en cuanto sea posible, perjuicios y disgustos.

Es de esperar por lo mismo que, ántes de finalizar los plazos señalados, se mandará hacer lo que acabamos de indicar.

Los *Anales de la Propagacion de la Fe*, correspondientes al mes de Noviembre último, publican el estado de los ingresos y gastos en el año de 1885, cuyas cifras son tan elocuentes como consoladoras.

*Resúmen de la cuenta general de los ingresos y de los gastos de la obra de la «Propagacion de la Fe» en 1885.*

*Ingresos.*—Diócesis de Europa, 6.430,793'30 pesetas; idem de Asia, 10,607'39; idem de Africa, 34,319'45; id. de América, 141,607'63; id. de Oceanía, 11,751'14.—Total de los ingresos exclusivos al año de 1885, 6.629,258'91.—Excedente de los ingresos sobre los gastos de la cuenta anterior de 1884, 24,231'72.—Total general, 6.876,490'63 pesetas.

*Gastos.*—Misiones de Europa, 980,799'15 pesetas; idem de Asia, 3,050,335'79; idem de Africa, 1.178,943'26; id. de América, 667,964'15; id. de Oceanía, 517,983'55; gastos de administracion, 34,945'83; id. de publicacion de Anales y otros impresos, 289,795'09.—Total de los gastos exclusivos al año de 1885, 6.720,766'82.—Excedente de los ingresos para hacer los primeros pagos en 1886, 155,723'81.—Suma igual al total general anterior, 6.976,490'63 pesetas.

Los Anales se publican actualmente cada dos meses en número de 256,960 ejemplares, á saber: 166,000 en frances, 6,350 en breton, 12,050 en inglés, 31,200 en alemán, 6,000 en español, 6,870 en flamenco, 21,400 en italiano, 1,850 en portugués, 2,690 en holandés, 550 en vascuence, 2,000 en polaco.

Copiamos de *El Católico* de Mahon:

«El Rdo. P. Eugenio Morlanes, de la compañía de Jesus, regresó el sábado último de Ciudadela, donde, con grandísimo fruto espiritual, dió los santos Ejercicios al M. I. Cabildo y reverendo Clero de aquella capital diocesana, bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, quien, á pesar del mal estado de salud y de las graves ocupaciones que le asedian, asistió á todos los actos.

Bajo la direccion del mismo Religioso, el Clero de esta ciudad hará tambien una tanda de Ejercicios, que empezarán en el transcurso de la próxima semana.

En el vapor-correo que llegará mañana, es esperado el Rdo. P. Pablo Alegret, á cuyo cargo correrá este año la predicacion cuaresmal en la santa iglesia catedral de esta diócesis.

Bendiga el Señor y haga fecundos el celo y solicitud de ambos Religiosos en pró de los menorquines, coronando sus trabajos apostólicos con abundancia de frutos en bien de las almas.»

En el vapor *Union* han venido esta mañana de Ibiza los dos señores diputados provinciales de aquella isla, con el objeto de asistir á la reunion extraordinaria que mañana la Excmo. Diputacion ha de celebrar.

Tambien ha venido en el mismo vapor el Secretario del Gobierno civil de Menorca, de paso para aquella isla.

Ayer tarde zarpó de nuestro puerto, para el de Barcelona, el vapor-correo *Lulio*, llevándose la correspondencia, 188 pasajeros y carga.

De los 188 pasajeros que se llevó ayer el vapor *Lulio*, 135 son mozos del reemplazo de 1884, que van destinadas á Cuba.

Con tal motivo fueron muy tiernas en el muelle las despedidas entre los mozos y sus padres, hermanos ó amigos.

Ayer fondearon en nuestro puerto la balandra *Ibabel*, patron D. Pedro Alemany, procedente de Cette, en 5 días de navegacion, con 5 marineros y cargamento de trigo; el laúd *San Antonio*, patron D. Juan Albertí, de Cullera, en 2 días, con 6 mar. y arroz; la corbeta *Angeles*, capitán D. Roque García, de Cardiff, en 38 días, con 10 mar. y carbon; el laúd *Pamela*, patron D. Jaime Felaní, de Cullera, en 2 días, con 5 mar. y efectos; y el laúd *Humilde*, patron D. Pedro Alcover, de Cette, en 3 días, con 7 mar. y cueros.

Se despacharon ademas del vapor *Lulio*, el laúd *Dolores*, patron D. Antonio Síntes, para Mahon, con 1 pasajero y efectos; y la polacra goleta *Maria*, patron D. Antonio Riera, para Cette, con vino.

Ayer tarde un muchacho que imprudentemente se metió entre las ruedas de un carruaje para coger confites fué atropellado por el mismo, recibiendo algunas contusiones leves.

De una carta que dirige á un periódico de Madrid su corresponsal en la Habana, tomamos lo siguiente:

«Mazzantini efectuó ya su beneficio con un éxito colosal. Se dice que ha producido un líquido de 20.000 duros. Ha verificado ya nueve corridas con más lisongero éxito, y ha tenido la facilidad de encontrarse aquí con un hermano de su madre, de quien hacia más de 30 años no sabía nada su familia. Es un anciano que no ha logrado salir de pobre, y para quien el simpático diestro ha sido una verdadera providencia, pues despues de vestirle de piés á cabeza ha querido complacerle en su deseo de retornar á Elgobiar, á pasar allí la vejez, para cuyo efecto el generoso Luis ha resuelto facilitarle recursos y señalar una pension al pobre anciano.

Es una accion noble que, como todo lo bueno, ha tenido el privilegio de ser alabada por todo el mundo, sin excluir los mismos malos.»

CHARADA.

(A DON PEDRO J. S.)

A Clarita dijo Ines:  
—Oye, y sácame de dudas,  
*Prima dos* un buen consejo.

*Dos primera* su fortuna,  
Su fortuna *tres primera*,  
Ramon, y jura y perjura  
Que cumplirá su palabra,  
Si con él me caso. Escucha:  
Tú sabes que él es un loco,  
Y me darás por excusa:

«No me *dos tres* en dibujos  
Ni en negocios de coyunda.»  
Mas no admito ese pretexto,  
Yo confío en tu cordura,  
Di tu opinion, con franqueza;  
Quizá yo *tercia segunda*  
Tu consejo. Conque, amiga,  
Respóndeme á esta pregunta:  
¿Te casarías con él?

—¡Yo! de manera ninguna.  
Yo preferiría á *todo*,  
Que reúne prendas muchas:  
Es un ilustre apellido,  
Es sabio, costumbres puras...  
Y poseo un *prima terciá*  
Para .. en fin, á nadie oculta  
Que está de ti apasionado.

—Yo le prefiero; me gusta.

PERICO.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 22, á las 10'15 m.

En Alemania han triunfado los socialistas. En las grandes ciudades el Gobierno tiene mayoría, triunfando la política de Bismarck. La muchedumbre ha vitoreado en el acto de emitir el voto.

Madrid 22, á las 9'45 n.

El Círculo literario ha acordado presentar una exposicion á las Cortes pidiendo se legislen garantías para los autores. El Sr. Romero defenderá en el Congreso dicha exposicion.

Madrid 22, á las 10 n.

Ha fallecido en el Ferrol el vicealmirante Mac-Mahon.

Se ha aplazado para mañana el Consejo por indisposicion del señor Moret.

*El Correo* indica que conviene dure más horas la sesion para aprobar el proyecto pendiente.

Madrid 22, á las 10'14 n.

En las elecciones de Alemania crece el número de socialistas elegidos. Se conoce el triunfo de 53 favorables al septimado, 34 socialistas y 28 empates.

Madrid 23, á las 2'45 m.

En la Alsacia y Lorena triunfan los candidatos amigos de los franceses.

Segun los últimos despachos, han salido 111 septimados, 53 socialistas y 36 empates.

# SECCION DE ANUNCIOS

**LLEGARON** las incomparables máquinas  
para coser de brazo elevado

**WERTHEIM**

Las más veloces sólidas y perfectas que se conocen; único depósito.

**CASA BANOUÈ**

36---ODON COLOM---36.

## LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de Vapores.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para el día 27 del corriente á la una de la tarde y en las oficinas de esta sociedad á Junta general ordinaria y extraordinaria para darles cuenta del balance correspondiente al último ejercicio, del estado de la fusión acordada en Junta general, de la reforma de los Estatutos y para tomar los acuerdos que en consecuencia procedan.

Con veinte y cuatro horas de anticipación á la señalada para la junta deberán los señores accionistas recoger papeleta de asistencia depositando al efecto las acciones que sean al portador y se previene que cada acción antigua de la Isleña dá derecho á un voto; y cada una de la Empresa Mallorquina á cuatro, siendo permitido á todo accionista hacerse representar por otro accionista por simples autorizaciones, las cuales serán admitidas hasta una hora antes de la designada para la Junta.

El proyecto de Estatutos estará de manifiesto en las oficinas de esta Empresa.

Palma 15 Febrero de 1887.—El Presidente, José Montau.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal secretario.

## Venta.

Se vende una casa zaguan con todas sus dependencias, sita en esta ciudad calle del Obispo n.º 13. Informarán D. Ramon Ballester y Reinés y D. Jaime Rosselló y Felíu que viven el primero calle de los Angeles n.º 17 y el otro calle de San Martín n.º 14 principal. 6—8

## CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. accionistas para la General ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 del próximo mes de Marzo á las once en punto de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaría; y los Sres. socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipación correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta. Palma 18 de Febrero de 1887.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Elviro Sans. 4—6

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá en negociación, desde luego, los cupones de la Deuda exterior al 4 p<sup>o</sup> del vencimiento de 1.º de Abril de 1887 con la bonificación de uno por ciento. Y, desde el día 2 de Marzo próximo, descontará los de la Deuda perpétua interior al tipo de medio por ciento, así como los de la Deuda amortizable al 4 p<sup>o</sup> y títulos amortizados á razón de cuatro por ciento anual.—Palma 17 Febrero de 1887.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 3—8

## LA INDUSTRIAL MALLORQUINA

EN LIQUIDACION.

Para llevar á efecto la disolución de esta Compañía, acordada por la Junta General en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del corriente, la Comisión liquidadora ha resuelto proceder á la enagenación del edificio en que tiene instaladas sus fábricas, con todas las máquinas y aparatos en el mismo existentes, destinados á la fabricación de tegidos y cordelería, á cuyo efecto se admitirán proposiciones que deberán presentarse por escrito en las Oficinas de la Sociedad hasta el día 31 de Marzo próximo, trascurrido cuyo plazo se hará la adjudicación al autor de la proposición más ventajosa en el caso de que la Comisión la considere aceptable. Palma 19 de Febrero de 1887.—El Presidente, Antonio Marqués.

## CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de gobierno queda abierto el pago de un dividendo activo de quince pesetas por acción, que se hará efectivo todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.

Palma 10 Febrero de 1887.—El secretario, Gregorio Salvá. 2—2

## Nodrizas.

Desea cria tanto para su casa como para la de los padres una mujer de 27 años de edad y la leche de 13 meses: dirigirse calle del Sindicato, núm. 29, piso 2.º 1—1

## LA PALMA

Fábrica de ladrillos y de toda clase de pavimentos hidráulicos, dirigida por D. Francisco Cabrer.

La primera que se estableció en Mallorca. Los materiales que se emplean proceden de las principales fábricas inglesas y francesas. Sus incrustaciones provocan la competencia nacional y extranjera.

Novedad, buen gusto, perfección y dureza. Imitación de toda clase de mármoles, granitos y jaspes. (Examinense los zócalos del presbiterio de las Teresas, y el pavimento de la nueva capilla de S. José en la Catedral.)

Dibujos á capricho á precios convencionales.

PRECIOS: de 4 á 15 pesetas el metro cuadrado. De encargo, con materiales del país, un 25 por 100 de rebaja ladrillos lisos, y un 10 por 100 las incrustaciones ó dibujos.

NOTA.—Quien quiera asegurarse de la superioridad calle de los Olmos, núm. 150.

A los Sres. Rectores, Eónomos y Vicarios in capite les recomendamos, como garantía, los pavimentos de las iglesias ó capillas de la Catedral, Santa Eulalia, San Miguel, Santa Cruz, San Nicolás, San Jaime, Hermanitas de los Pobres, Montesion, San Felipe Neri, Las Teresas y Santo Hospital; parroquias de Sóller, Sineu, Manacor, La Puebla, Lluch, Pollensa, Son Servera y Randa.

150—Olmos—150.

## CASA PLANELLS

Libritos para fumar, marcas: Virgen de Lluch, Bandera Mallorquina, Clavel Español. Fósforos y cerillas en cajitas y al peso. Papeles de todas clases.

Sindicato, 59.—Casa Planells.

## PERICAS Y C.º

fábrica de sacos de yute y cuerdas de pita (*Abacá de Méjico*) para la Agricultura, Industria, Comercio y Marina.

A PRECIOS ECONÓMICOS

Rebaja segun la importancia del pedido.—Ventas al por mayor y menor en la calle de los OLMOS, NUM, 96.

ex-fábrica de papel

PALMA DE MALLORCA.

12

## DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA

## LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro.

Dr. D. Francisco Mateos Gago.

Dr. D. Andrés Posa.

Rmo. Fr. Ramon Buldá.

Dr. D. Felix Sardá y Salvany.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 ptas. al año y 2.50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal: 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO.—A los suscriptores que anticipen el importe de un año de suscripción se les remitirá gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Sección Castellana de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, cuyo valor en rustica es de 2.50 pesetas.

Los suscriptores á la Biblioteca (Sección Castellana) podrán serlo á la vez de la Revista con solo el pago de 1.50 pesetas, si con el anticiparan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripción directamente en nuestras casas de Madrid ó Barcelona.

Se admiten suscripciones en Palma *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1.

## POESÍES

D' EN

## MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.

## COLECCIÓN

### DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica y declarada de texto por real orden de 20 de Diciembre de 1886.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1.50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

## CONTARELLES

DE 'N

## JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llicencia de l'Autoridad egle-siástica.—Precio 2 pesetas.

## CAUSAS

DE LA

## PERFECCION DE LA LENGUA CASTELLANA

EN EL SIGLO XVI

Discursos pronunciados en la recepción del P. Miguel Mir en la Real Academia Española.

Véndense á dos pesetas en casa de D. José del Ojo, San Bernardino, 10, en Madrid, enviando su importe en libranza ó letra de fácil cobro.

## CASOS DE CONCIENCIA ACERCA DEL LIBERALISMO

sacados de la obra escrita en latin por P. V. Profesor de Teología moral. Traducidos y adicionados con algunas notas por D. Jerónimo Seisdedos y Sanz Presbítero, Catedrático de Sagrada Teología, y precedidos de un prólogo de D. J. M. Orti y Lara, Catedrático de Metafísica. Se halla de venta en la *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1.